ÍNDICE

Prói	LOGO.		XI
Intr	Introducción		
		Primera parte Las dimensiones jurídicas y económicas del agua	
		Capítulo I	
		El planteamiento jurídico de las aguas	
§1.	REGU	RE LA NECESARIA DISTINCIÓN DE LAS TRES DIMENSIONES ILATORIAS DE LAS AGUAS: LAS AGUAS CORRIENTES, LAS AS EXTRAÍDAS Y EL DERECHO DE EXTRACCIÓN DE LAS	
	AGUA	NS	6
§2.	LAS	RE LOS ASPECTOS FÍSICOS, JURÍDICOS Y ECONÓMICOS DE AGUAS CORRIENTES QUE INCIDEN EN SU REGULACIÓN LA CREACIÓN DE DERECHOS PRIVATIVOS SOBRE ELLAS	9
	A)	La publificación y la indiferenciación de unidades como razones de la imposibilidad de crear medios de exclusión respecto a las aguas corrientes	10
	B)	Sobre la polifuncionalidad de las aguas: la tensión entre la satisfacción de los usos (compatibles) de las aguas corrientes y la tragedia de su sobreexplotación	14
			17

Página

Capítulo II
Sobre las diversas formas de aprovechamiento de las aguas

§1.	DE L	VISIÓN DE LAS FORMAS DE APROVECHAMIENTO PARTICULAR AS AGUAS A PARTIR DE LA DENOMINADA "TRAGEDIA DE LOS JRSOS COMUNES"	
	A)	La tragedia de los recursos comunes como resultado de la imposibilidad de exclusión: el acceso abierto al recurso	
	B)	El acceso abierto para los usos no extractivos de las aguas ante la posibilidad tragedia	
	C)	La congestión en los usos extractivos de las aguas como fundamento para la creación de mecanismos de exclusión y superación de la tragedia	
§2.	A LA	FORMAS DE UTILIZACIÓN PRIVADA DE LAS AGUAS CONFORME IDEA DE "REGLAS DE ACCESO" Y "REGLAS DE APROVECHA- ITO"	
	A)	Los sistemas de acceso abierto: reglas de acceso abierto y reglas de aprovechamiento temporal	
		1.Las reglas de acceso abierto como autorización general de uso	
		apropiación en los sistemas de acceso abierto	
	D)	4. Excursus: aprovechamiento de las aguas en un sistema de acceso abierto: el modelo romano	
	B)	Los sistemas de acceso restringido: reglas de acceso discriminatorio y reglas de aprovechamiento exclusivo y excluyente	
		1. Sobre la fuente normativa de las reglas de acceso restringido: los sistemas centralizados y des-	
		centralizados para la creación de medios de exclu- sión	

			Página
		2. El acceso restringido como autorización discriminatoria de uso 3. Los modelos ripariano y concesional como sistemas de acceso restringido para la cutacción de	44
		mas de acceso restringido para la extracción de las aguas	46
§3.	PEDG	unidades no identificables SPECTIVA HISTÓRICA: LOS MODELOS DE REGLAS DE ACCE-	51
85.		APROPIACIÓN ANTE EL USO EXTRACTIVO DE LAS AGUAS	53
	A)	Derecho hispánico medieval: la confluencia de los modelos ripariano y concesional	53
	B)	Derecho chileno: el progresivo abandono del modelo ripariano y el fortalecimiento absoluto del modelo concesional	59
		1.La lógica concesional bajo la idea de la intervención administrativa en la distribución del recurso	59
		2.La reconducción de las aguas a la categoría de los bienes públicos en la legislación civil: nuevamente, la convergencia de los modelos ripariano	
Con	CLUSIO	y concesional DNES DE LA PRIMERA PARTE	60 78
		Segunda parte	
		RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS AGUAS Y DE LOS DERECHOS	
		DE APROVECHAMIENTO PARTICULAR	
		Capítulo I	
		Las aguas y los aprovechamientos particulares	
		DESDE LA PERSPECTIVA CONSTITUCIONAL	
§1.		A AUSENCIA DE UN MARCO JURÍDICO-CONSTITUCIONAL	
		LA DETERMINACIÓN DE LA NATURALEZA JURÍDICA DE LAS	86
		~~	00

			Página
	A)	Una visión histórica sobre las razones del silencio del constituyente respecto al régimen jurídico de las aguas: la publificación de las aguas como decisión legislativa	86
	B)	El régimen constitucional de los bienes nacionales de uso público como primera aproximación al marco jurídico de las aguas en el Derecho chileno	89
		1.El acceso a la propiedad privada como garantía constitucional	89
		2. Las excepciones a la propiedad privada como "anti-garantías": los <i>res omnia comunis</i> , los bienes públicos y los bienes sujetos a un régimen cons-	
		titucional especial	92
§2.		nacionales de uso público	96
	PARA A)	APROVECHAR LAS AGUAS	
	B)	La protección constitucional del derecho de propie- dad como amparo a la titularidad sobre el derecho de extracción de las aguas corrientes	107
		1. La reserva legal relativa a los modos de adquirir el dominio y a la configuración de las facultades de uso, goce y disposición	113
		2. La protección de la propiedad mediante la regu-	
		lación y las limitaciones a la expropiación	116
		medio de resguardo del derecho de propiedad	119
		rantía constitucional"	124

			Página
		Capítulo II Marco jurídico-legal para la determinación de la naturaleza jurídica de las aguas corrientes	
§1.	COM	IMEN LEGAL DE LAS AGUAS CORRIENTES VIGENTE EN CHILE O PARTE DE LA CATEGORÍA DE LOS BIENES NACIONALES DE PÚBLICO	136
§2.	RÉG	IMEN LEGAL DE LOS BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	143
	A)	Planteamiento preliminar de nuestra teoría: la categoría de los bienes públicos centrada en la finalidad de la <i>publicatio</i>	143
	B)	Elementos para la definición de los bienes públicos en general: un contrapunto desde la conceptualiza-	
		1. Diferencias en razón de la titularidad de los bienes públicos: los bienes nacionales de uso público como bienes ausentes de propiedad	146 147
		públicos	164
		bienes públicos	178
		Capítulo III Marco jurídico-legal del derecho privativo para aprovechar las aguas	
§1.	ADM! NERA	PUBLICATIO COMO DESTINACIÓN DEL BIEN AL USO DE LOS INISTRADOS: LAS FÓRMULAS DE APROVECHAMIENTO GELL O PRIVATIVO COMO RESPUESTA A LA FINALIDAD DE LA IFICACIÓN	192
§2.	LAS I	FORMAS DE APROVECHAMIENTO Y LA NECESARIA DISTINCIÓN AS ACTIVIDADES EJERCIDAS RESPECTO A LAS AGUAS COMO ES POLIFUNCIONALES	195
	A)	Una breve referencia a las actividades no extractivas sujetas a reglas de acceso abierto y reglas de apro-	
		vechamiento temporal	196

			Página
	B)	Las actividades extractivas sujetas a reglas de acceso restringido y al modelo concesional	197
		1.La naturaleza del derecho de extracción de las aguas corrientes: una visión crítica a la denominada "teoría de los derechos reales administrativos" en	
		el Derecho chileno	197
§2.	Una	de extracción de las aguas corrientes como "dere- cho real"	208
3	DERE	CCHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS COMO INSTRUMENTO SIGNACIÓN POR VÍA MERCADO	209
Con	CLUSI	ONES DE LA SEGUNDA PARTE	212
DE	L ANA	LISIS ECONÓMICO DEL CÓDIGO DE AGUAS DE 1981 Y DE SU REFO EN VIRTUD DE LA LEY Nº 20.017 DE 2005 CAPÍTULO I)RMA
		El Código de Aguas en su concepción original	
§1.		LISIS PRELEGISLATIVO: OBJETIVOS GENERALES DEL LEGIS-	222
	A)	El modelo de mercado como mecanismo de reasig- nación de los recursos	228
	B)	La neutralidad legislativa con relación al uso y gestión de los recursos hídricos	230
	C)	La descentralización en la gestión de los recursos hídricos	233
DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD Y EL M		PLANTEAMIENTO ECONÓMICO SUBYACENTE: LA TEORÍA LOS DERECHOS DE PROPIEDAD Y EL MERCADO COMO ANISMO DE ASIGNACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS	234
	A)	La teoría de los derechos de propiedad como sustrato en la configuración del derecho de aprovechamiento	2 37
		de aguas	234

			Pagina	
		1.El planteamiento de Coase: la exclusividad, la definición legal de los derechos y su reasignación por las fuerzas del mercado	234	
		2. El planteamiento de Demsetz: el origen de los de- rechos de propiedad y la necesidad de internali- zar externalidades por medio de la exclusión	239	
		3.El planteamiento de Cheung: la exclusividad como piedra angular de las reasignaciones		
		eficientes en el mercado de los recursos	244	
	В.	portancia de la asignación inicial del recurso El modelo de mercado como mecanismo de asigna-	245	
		ción eficiente de los recursos	249	
§3.				
	AGU	AS CONFORME A LA TEORÍA DEL DERECHO DE PROPIEDAD	254	
	A)	Breve referencia a la técnica de la publificación y al ejercicio de actividades no extractivas de las aguas	254	
	B)	Fisonomía jurídica y económica del derecho de extracción de las aguas públicas en el CA de 1981	256	
		 Marco conceptual: reconocimiento normativo del derecho de aprovechamiento en el CA de 1981 Características del derecho de aprovechamiento 	256	
		en el CA de 1981	258	
		afectado por su destino)b) Derecho definido de manera autónoma (o in-	258	
		dependiente de la propiedad raíz)	266	
		c) Derecho exclusivo y permanente	269	
		d) Derecho definido en relación a su cuantía	271	
		e) Derecho ejercitativo	274	
		f) Derecho de contenido patrimonial	275	
§4.		UNAS NOTAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA CONFIGU-		
		ÓN DEL MARCO JURÍDICO DEL MERCADO DE DERECHOS DE		
	APRO	OVECHAMIENTO DE AGUAS EN CHILE	278	

			Página
§5.	Las principales críticas al modelo chileno original: la incidencia de los denominados "fallos de mercado"		
	A)	Los peligros del monopolio en la asignación de derechos de aprovechamiento de aguas	286
	B)	El problema de las externalidades al interior del caudal ("inflow") en el modelo chileno	295
		Capítulo II La reforma del Código de Aguas por medio de la Ley Nº 20.017 de 2005	
§1.		ORMA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS AGUAS Y SUS CAUCES:	205
	LA II	NTRODUCCIÓN DEL RESPETO AL "CAUDAL ECOLÓGICO"	307
	A)	Antecedentes prelegislativos	307
	B)	Valoración económica de la normativa vigente respecto al caudal ecológico	310
	C)	Valoración jurídica de la normativa vigente respecto al caudal ecológico	314
		1.El concepto, la finalidad y la determinación del caudal ecológico 2.El quiebre del principio de neutralidad a favor del	314
§2.	VA E	valor de existencia de las fuentes superficiales ORMAS PARA PROMOVER LA INTERVENCIÓN ADMINISTRATI- EN LA ASIGNACIÓN Y REASIGNACIÓN DE LOS DERECHOS DE OVECHAMIENTO DE AGUAS: LA MEMORIA EXPLICATIVA Y LA ENTE POR NO USO DE LAS AGUAS	317
	A)	La memoria explicativa	323
	11)	Antecedentes prelegislativos Análisis económico y jurídico de la memoria explicativa: ruptura del principio de neutralidad	323 323
	B)	La patente por no utilización de las aguas	332
		1. Antecedentes prelegislativos	332

	Página
2. Valoración económica y jurídica de la normativa vigente respecto a la patente por no uso de las	
aguas	353
Conclusiones de la tercera parte	
Bibliografía	375